

ACTA COMISIÓN EVALUADORA

En Temuco, siendo las 15.30 hrs. del día 18 de diciembre del año 2025, en dependencias de la Sala de Reuniones del Departamento Social de la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía, ubicada en Manuel Bulnes 590, segundo piso, en cumplimiento de lo establecido en el numeral “9. Cierre del concurso y apertura de propuestas” de las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso del Programa Inversión en la Comunidad, para la región de la Araucanía, cobertura enero-diciembre 2026 y de la Resolución Exenta N° 2229, del 01 de diciembre del 2025, que Aprueba bases administrativas y técnicas del concurso Programa de Inversión en la Comunidad para la región de La Araucanía, cobertura enero-diciembre 2026, modificada por las Resoluciones Exentas N° 2287 y 2344, de fecha 04 y 12 de diciembre de 2025 respectivamente. En conformidad con la Resolución Exenta N°2358, de fecha 17 de diciembre de 2025, se da inicio a la sesión del Comité de Evaluación por parte Antonio Pavez Díaz, Coordinador Regional del Programa de Inversión en la Comunidad, de las propuestas que se hicieron llegar a la Oficina de Partes de este servicio, y fueron declaradas admisibles por la Comisión de Apertura, siendo las siguientes:

1. Postulante 1: **ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CRISTIANO BARUC** (65.049.268-4), ingresó el 15-12-2025 a las 11:20 horas.
2. Postulante 2: **ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL FORJADORES DEL FUTURO** (65.100.743-7), ingresó el 15-12-2025 a las 11:36 horas.
3. Postulante 3: **ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ALMENDRAL SEMILLA DE DESARROLLO** (65.048.054-6), ingresó el 15-12-2025 a las 12:22 horas.
4. Postulante 4: **FUNDACION DE DESARROLLO REGIONAL DE ARAUCANÍA** (65.636.230-8), ingresó el 15-12-2025 a las 12:25 horas.

Que, en presencia de la Comisión de Apertura del presente concurso, aprobado según Resolución Exenta N°2229, de fecha 01.12.2025 de la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía, modificada por las Resoluciones Exentas N° 2287 y 2344, de fecha 04 y 12 de diciembre de 2025 respectivamente, se realiza el análisis de exclusión de participación, compuesta por los siguientes profesionales:

1. Enri Bañares Alarcón, en subrogancia de Felicita Caro Reyes, Encargada del Departamento Social de la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía.
2. Víctor Ruiz Figueroa, como Coordinador de la Unidad de Administración y Servicios.
3. Antonio Pavez Díaz, Coordinador del Programa PIC en la Región de La Araucanía (únicamente como asesor técnico).
4. Natalia Nesbet Reus, profesional del Departamento Jurídico, quien actúa como Ministro de Fe.

Una vez revisadas las propuestas, en relación a la verificación de las causales de exclusión de participación, conforme a lo dispuesto en numeral 10, párrafo final. Se deja constancia, una vez culminada la apertura de propuestas y el análisis de admisibilidad, de los siguientes resultados:

Nº	Institución	Exclusión	Observación
1	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CRISTIANO BARUC (65.049.268-4)	Excluido	El proponente presenta el Formulario N°5 Programa de Integridad y Compliance incompleto. Según lo estipulado en el numeral 8.3 Causal de eliminación de la propuesta, de las presentes bases, “en el caso que el proponente presente documentos incompletos... se declarará inadmisible”.
2	CORPORACIÓN FORJADORES DEL FUTURO (65.100.743-7)	No excluido	

3	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ALMENDRAL SEMILLA DE DESARROLLO (65.048.054-6)	No excluido	
4	FUNDACION DE DESARROLLO REGIONAL DE ARAUCANÍA (65.636.230-8)	No excluido	

Publíquese la presente acta en la página web del servicio dispuesta para los efectos del presente concurso: <https://dprlaaraucania.dpr.gob.cl/programas/>. Siendo las 17:18 horas, el Comité de Apertura da por finalizada su labor y levanta la sesión.



Enri Bañares Alarcón
Encargado Unidad de
Convenios
Departamento Social



Víctor Ruiz Figueroa
Coordinador Unidad de
Administración y Servicios del
Departamento de
Administración y Finanzas



Antonio Pavez Díaz
Coordinador Regional
Programa Inversión en la Comunidad



Natalia Nesbet Reus
Ministro de Fé
Profesional del Departamento Jurídico